

**CUADRO N° 7.1
CRONOGRAMA BASE**


SERVICIO DE:
CODIGO:
CRONOGRAMA BASE
(En UF, sin IVA)

Lican Ray
SC 09-01

Etapa	Obra	Descripción	Inversión Total (UF) ²	Cronograma Ajustado (Enero 2022)		Observación
				Año de Inicio	Año de Término	
Producción	Obra 1	Implementación de sistema de filtración para drenes, Q=38 l/s aprox.	500	2020	mar-21	
Distribución	Obra 2	Renovación red AP L=164 m	721	2020	2020	
Distribución	Obra 3	Renovación red AP L=164 m	721	2021	2021	
Disposición	Obra 4	Diseño obras PEAS y colectores (1)	1.000	2023	2024	Se modifica año termino para el 2024 según OF. NC-2751 del 08-09-2022
Disposición	Obra 5	Construcción redes troncales (1)	11.000	2023	2024	Se modifica año termino para el 2024 según OF. NC-2751 del 08-09-2022
Disposición	Obra 6	Construcción PEAS recolección (1)	8.000	2023	2024	Se modifica año termino para el 2024 según OF. NC-2751 del 08-09-2022
Disposición	Obra 7	PTAS: Diseño Obras (1)	3.000	2023	2024	Se modifica año termino para el 2024 según OF. NC-2751 del 08-09-2022
Disposición	Obra 8	Construcción PEAS Cabecera (1)	8.000	2023	2024	Se modifica año termino para el 2024 según OF. NC-2751 del 08-09-2022
Disposición	Obra 9	Construcción PTAS (1)	40.000	2023	2024	Se modifica año termino para el 2024 según OF. NC-2751 del 08-09-2022
Distribución	Obra 10	Renovación red AP L=0 m	0	2022	2022	
Distribución	Obra 11	Renovación red AP L=700 m	4.200	2023	2023	Se modifica cantidad a renovar y monto de inversión según OF NC-2751 del 08-09-2022
Distribución	Obra 12	Renovación red AP L=164 m	721	2024	2024	
Distribución	Obra 13	Obras de Renovación red AP, longitud a renovar anualmente L=164 m	7.210	2025	2034	
TOTAL			85.073			

Nota: Aguas Araucanía S.A. podrá redistribuir entre localidades las inversiones de reposición de redes, de acuerdo a sus necesidades operativas y a los indicadores de Calidad de Servicio, no obstante, manteniendo los metros lineales a ejecutar cada año a nivel regional. Como toda obra PD, la empresa se reserva el derecho de adelantar las inversiones, en función de las necesidades observadas en la operación de los sistemas.

(1) Los compromisos relacionados con el proyecto de Recolección y Disposición, quedan condicionadas a la ejecución de obras de redes secundarias, ya sea por parte de los propios interesados, la I. Municipalidad y/o el Gobierno Regional, de acuerdo a lo señalado en ORD. SISS N° 1637 de fecha 05/09/2006 y a la aprobación del respectivo EIA, pudiendo reprogramarse en función del proyecto presentado por el urbanizador.


Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas Araucanía S.A.

